



PROPUESTAS PARA LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS EN ARAGÓN 2026. SOLIDARIDAD INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

Federación Aragonesa de Solidaridad

aragonsolidario.org



PROPUESTAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES ELECTORALES EN MATERIA DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Elecciones autonómicas en Aragón 2026. Federación Aragonesa de Solidaridad

Como parte de un mundo globalizado, Aragón y sus administraciones han de contribuir a la búsqueda de soluciones ante el aumento de la desigualdad, del hambre, la vulneración de los derechos y las vidas de mujeres y niñas, la violación de derechos humanos, la emergencia climática, la violencia y los conflictos armados.

El Estatuto de Autonomía de Aragón reconoce como competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón la cooperación para el desarrollo como expresión de la solidaridad de la sociedad aragonesa con los países y pueblos más desfavorecidos.

La Ley 1/2023 de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global propone un marco jurídico y legal propicio para que las administraciones autonómicas desarrollen su potencial como parte del sistema de la cooperación al desarrollo, y reconoce su capacidad, aporte y valor diferencial y les hace extensivo el compromiso del 0,7%.

La cooperación al desarrollo es la política social que contribuye a mejorar aspectos esenciales para la vida en entornos vulnerables, a educar ante las situaciones de pobreza y desigualdad o a paliar los efectos de catástrofes naturales y conflictos bélicos.

Invitamos a los partidos y coaliciones electorales que incluyan la cooperación al desarrollo en sus programas electorales. Y para ello, desde la Federación Aragonesa de Solidaridad, les animamos a que incorporen las siguientes propuestas:

1. Una nueva ley aragonesa de cooperación para el desarrollo,

Una nueva ley aragonesa de cooperación para el desarrollo que afiance y blinde la política pública de cooperación para el desarrollo del Gobierno de Aragón, y que:

- contemple la trayectoria de la cooperación aragonesa, los consensos alcanzados, y al mismo tiempo sea capaz de incorporar las nuevas visiones y adaptarse a los nuevos retos a los que ha de responder;
- recoja el compromiso con el 0,7% y blinde un suelo mínimo del 0,2%;
- tenga en cuenta la especificidad de la cooperación y sea capaz de introducir la flexibilidad necesaria para trabajar en contextos complejos, desfavorecidos o en situaciones de conflicto y emergencia; que ponga en valor el papel de las ONGD, las socias y comunidades locales;
- reconozca la importancia de la Educación para el desarrollo y la ciudadanía global y el voluntariado;
- dé un impulso a la centralidad de la Coherencia de políticas con el desarrollo sostenible en las políticas y acciones de gobierno.



2. Una hoja de ruta hacia el 0,7% en 2030.

La voluntad política requiere de presupuestos para materializarse.

El Gobierno de Aragón establecerá un calendario de incremento lineal para alcanzar el 0,7% en 2030 y contribuir solidariamente a la aportación española, tal y como se recoge en la Ley 1/2023 de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.

Como primer paso, se recuperarán los fondos recortados alcanzando los porcentajes perdidos en el segundo año de legislatura. A partir de ahí se establecerá un calendario hacia el 0,7%.

3. Estrategia aragonesa de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible.

La coherencia de políticas públicas para el desarrollo sostenible subraya la necesidad de adoptar una perspectiva integral de la política pública, desde el compromiso de afrontar los desafíos actuales y cercanos, el compromiso con las futuras generaciones y el planeta, así como el impacto de las acciones propias en otras sociedades.

Supone un enfoque de la administración en su conjunto, como principio y elemento fundamental de las políticas públicas, de forma que todas las políticas generales y sectoriales que se pongan en marcha desde las administraciones públicas integren las dimensiones económica, social, medioambiental y de gobernanza del desarrollo sostenible y tengan en consideración su impacto a nivel horizontal, cosmopolita, vertical y temporal.

Durante la legislatura se elaborará y pondrá en marcha una Estrategia aragonesa de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible para el Gobierno de Aragón que diseñe la hoja de ruta para su implementación en Aragón.

4. Estrategia aragonesa de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.

La Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global es un proceso socio-político-educativo continuo encaminado a generar una ciudadanía global, crítica y activa que esté comprometida en promover un mundo más justo, sostenible y equitativo.

La II Estrategia aragonesa de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global 2024-2030, es la herramienta de la que se han dotado administraciones públicas aragonesas, instituciones educativas y las organizaciones de la sociedad civil para orientar y potenciar las acciones de transformación social realizadas desde la comunidad educativa, la sociedad civil, las administraciones aragonesas y los medios de comunicación.

Durante la próxima legislatura el Gobierno de Aragón impulsará la implementación de la II Estrategia aragonesa de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global 2024-2030. Para ello garantizará la participación de los departamentos implicados, y realizará un trabajo proactivo de apoyo y desarrollo de la estrategia.



5. Instrumentos adecuados para una cooperación al desarrollo de calidad.

En un mundo cada vez más globalizado donde los diferentes retos están imbricados entre sí, el abordaje de la pobreza y la desigualdad requiere de herramientas flexibles y adaptadas a la complejidad de la realidad.

Por ello, durante la legislatura el Gobierno de Aragón modificará algunas de sus herramientas como el Reglamento que regula las bases de subvenciones para adaptar las bases y procedimientos a la realidad de la cooperación y al Real Decreto 188/2025, de aplicación en el ámbito subestatal; e impulsará la creación y puesta en marcha de un Fondo aragonés de Cooperación y Solidaridad que aúne a las entidades locales aragonesas en favor de la cooperación al desarrollo.

6. Compra pública ética y Comercio Justo.

La compra pública bajo criterios éticos y sociales además de ser coherente con el compromiso de una administración con la justicia social y medioambiental Institución, también ejerce una influencia en la ciudadanía y el tejido empresarial.

El Gobierno de Aragón incluirá en los pliegos de condiciones de las contrataciones de bienes y servicios, junto a otros criterios éticos y sociales, el requisito de que sean productos de comercio justo al menos los siguientes productos: café, cacao, y té.

Además, promoverá el suministro de productos de Comercio Justo en las compras públicas.

7. Respuesta solidaria, ágil y coordinada ante las catástrofes humanitarias.

El Gobierno de Aragón destinará un 10% de su fondo de solidaridad a Ayuda Humanitaria. No obstante, cuando las necesidades de fondos para emergencias humanitarias superen los fondos presupuestados, el Gobierno de Aragón habilitará fondos extraordinarios para cubrirlas.

Durante la legislatura el Gobierno de Aragón potenciará que más administraciones locales aragonesas participen en el Comité Autonómico de Emergencias de Aragón para coordinar de la respuesta aragonesa ante las emergencias humanitarias.

Y promoverá la difusión entre la sociedad aragonesa de las vías de colaboración ante las emergencias humanitarias, así como la sensibilización sobre otras situaciones humanitarias invisibilidades como los conflictos olvidados.

